

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

En Santiago, a 14 de julio de 2022, siendo las 13:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M, que en esta oportunidad cuenta con la asistencia de su Presidente don Jaime Fuentes Purrán, de los Consejeros don Daniel Martorell Correa, en representación del Consejo de Defensa del Estado, don Rubén Burgos Acuña, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y de las Consejeras doña Francisca Vargas Rivas y doña Marta de la Fuente Olguín, ambas en representación de los abogados del ejercicio libre de la profesión. Asimismo, participa en la sesión don Alejandro Díaz Letelier, Director General, don Gerardo Pérez Galarce, jefe del Departamento Jurídico en su calidad de ministro de fe, y doña Claudia Alday Romero, funcionaria del Departamento de Planificación y Control de Gestión quien expondrá sobre el tercer punto de la tabla.

TABLA

- 1.- Aprobación acta sesión anterior.**
- 2.- Presentación nuevas consejeras.**
- 3.- Estado de avance de cumplimiento de metas institucionales y estado de curadurías.**
- 4.-Varios.**

1.- Aprobación de acta correspondiente a la sesión de 25 de mayo de 2022.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros asistentes.

2.- Presentación nuevas consejeras.

Se informa de la designación de las nuevas consejeras, Francisca Vargas Rivas y Marta De la Fuente Olguín, quienes serán representantes de los abogados del libre ejercicio de la profesión. A continuación cada Consejera se presenta.

Francisca Vargas Rivas, es abogada, se desempeña en la Universidad Diego Portales, dirige la clínica jurídica de migrantes y refugiados de dicha Universidad, y señala que se ha desempeñado profesionalmente en temas relacionados a la defensa de los derechos humanos de las personas, señala que está muy feliz de participar en este Consejo.

Marta de la Fuente Olguín, es abogada y agradece al Ministerio que hayan considerado su nombre, indica que hay mucho por hacer en esta área por parte del Estado a fin de garantizar la asistencia jurídica y manifiesta su total disposición a colaborar con la perspectiva que la profesionalización del servicio sea lo más importante.

El Seremi les da la bienvenida a ambas consejeras y manifiesta su disposición para trabajar en conjunto para hacer todas las mejoras necesarias que la ciudadanía requiere.

Los Consejeros Daniel Martorell y Rubén Burgos, también se suman a la bienvenida a las Consejeras, indica que va a ser un gran aporte contar con la participación de ambas Consejeras.

El Director General les da la bienvenida a las nuevas Consejeras y manifiesta su disposición para todo lo que necesiten las Consejeras, y también indica que si lo desean, está la opción de realizar charlas a los funcionarios en alguna materia de su especialización, dado que se han realizado anteriormente y han tenido muy buena percepción por parte de los funcionarios.

3.- Estado de Avance de las Metas Institucionales y Curadurías.

A continuación, expone sobre el estado de avance de las metas institucionales, doña Claudia Alday Romero, funcionaria del Departamento de Planificación. Comienza indicando que hay 2 ámbitos de medición, uno es la modernización, y el otro es el bono por asignación especial de desempeño.

Señala que el primero tiene 3 metas en específico, que contempla un plan de acción para el mejoramiento y la medición de satisfacción usuaria en la línea de orientación e información, que tiene un porcentaje de cumplimiento del 30%. El segundo es un plan de visibilización que considera la gestión de las 4 corporaciones y ese tiene un porcentaje de cumplimiento del 40%, y la tercera consiste en la política de gestión de personas con énfasis en el cuidado de equipos que corresponde al 30%. Todos estos componentes tienen un muy buen grado de avance al mes de junio de 2022.

Agrega que el componente especial de desempeño es la medición de indicadores de gestión que se desagrega en una medición de la Dirección General y de los equipos que dependen de esta, y por otro lado la medición de los indicadores de gestión a través de las direcciones regionales que considera a todos los centros de su dependencia.

En los indicadores SIG de la Direcciones Regionales, se expone un resumen de los principales indicadores que dicen relación con la cobertura.

El primero de ellos dice relación con el número de consultas que llegan a los centros de atención y que pueden convertirse en una orientación e información. Se acumula al mes de junio de 2022 un ingreso total de 135.743 casos.

El segundo indicador de la línea de orientación e información (OI) contempla la comparación entre el año 2022 y el 2019, en donde se espera que se tenga un cumplimiento de un 100% respecto del año 2019. Agrega que en este año se lleva un total de 163.176 casos ingresados a esta línea, lo que implica un aumento de un 5% respecto del año 2019.

El tercer indicador considera la solución colaborativa de conflictos, la que se compara con el año 2021, y a la fecha se acumula un total de 2287 caso ingresado a línea, lo que implica un porcentaje de 9% más respecto del año pasado.

El indicador 6 considera a las actividades de prevención de conflictos, y el indicador 7 se refiere a la promoción de derechos. La actividad de prevención de conflictos compromete a 2 actividades por

centro y el indicador 7 considera 3 actividades por centro durante el año. Al mes de junio se llevan 91 actividades de prevención de conflictos, existiendo un desafío respecto de las 172 actividades que deben realizarse. Se está trabajando arduamente con las direcciones regionales para que se cumpla la programación.

Luego de terminada la exposición, surgen algunas consultas de los consejeros.

El Consejero Daniel Martorell, consulta acerca del concepto utilizado en cuanto a poner énfasis en el cuidado de los equipos, y consulta además si en la meta 2, hay alguna línea para relacionar a la Corporación con las bases de la comunidad, como por ejemplo juntas de vecinos.

Claudia Alday responde que el plan de visibilización tiene como objetivo llegar a la comunidad, y lo que se hace es tener un catastro de redes o de actores relevantes en el ámbito del territorio donde interviene la Corporación y a partir de ello se logra llegar al usuario final. El Director General agrega que muchas veces en las actividades en terreno, no se logra juntar un número adecuado de personas, por lo que se adopta la estrategia de generar esta instancia a través de las radios comunitarias donde se tiene muy buena llegada y se gestiona la interacción a través de llamados telefónicos. Además indica que se ha tenido muy buena recepción la difusión que se efectúa a través de redes sociales, y en esa instancia se van generando lazos con algunas organizaciones de la sociedad civil.

Respecto de la política de cuidado de equipos, se indica que este enfoque está dado con acciones que busquen generar factores protectores para los funcionarios.

La Consejera Francisca Vargas, consulta si existe un plan sobre manejo de redes sociales y las cifras. Se indica por Claudia Alday que el plan de visibilización viene siendo trabajado hace tres años. Agrega que el eje de acción y las actividades relacionadas, fue presentado como propuesta y aceptado por el DAJ. Se indica que esa información está disponible y puede ser proporcionada a los Consejeros.

El Consejero Rubén Burgos, consulta si se tiene el detalle de funcionarios que se encuentran trabajando de manera remota y además si acerca de la temática del maltrato o acoso laboral hay una unidad o encargado de género. Finalmente para efectos de que se tenga presente en las metas, se pueda considerar la gestión de los postulantes que no está contemplado.

El Director General, señala que salvo Chanco y ODL de San Bernardo, todos los demás centros están abiertos por sistemas de turnos. Señala que se constituyó la mesa nacional Covid, que integra el Ministerio de Justicia, la Federación de Trabajadores y las cuatro CAJ en la cual se han abordado los lineamientos para el funcionamiento de las Corporaciones en el periodo de contingencia. Agrega que para volver al trabajo presencial, se tienen que ir aprobando planes por el comité de crisis que tiene cada Corporación, que está integrado por los directivos más un representante de cada asociación. En dicha instancia se verifica que el centro cuente con todas las condiciones necesarias para su funcionamiento, como contar con disponibilidad de funcionarios no excluidos para trabajar presencialmente. (Se hace presente que existen funcionarios excluidos para trabajo presencial en razón de circunstancias de salud por patologías de base "Formulario 1"). Además se verifica que se cuente con implementos de protección personal, conexión a internet entre otros. Señala el Director General que si se dan estos supuestos para que el centro pueda funcionar, se autoriza el plan de trabajo, siempre y cuando existan al menos 2 funcionarios disponibles para hacer turno presencial.

Si solo hay un funcionario disponible no se puede abrir el centro. El Director agrega que hay que tener en consideración que también hay funcionarios con licencias médicas, lo que impacta también en los turnos establecidos. Agrega que, para pasar a la siguiente etapa de trabajo presencial de manera normal, se debe abordar en la mesa nacional covid, la que el Ministerio está pronto a convocar y en donde se terminaría la exclusión presencial por formulario 1, y así poder incorporar de manera definitiva a todos los funcionarios al trabajo presencial.

La Consejera Marta De la Fuente, plantea que se debe garantizar que si el centro está abierto y hay un funcionario en el consultorio, este debe atender usuarios, y no mantener cerrado el centro. Agrega que visitó un centro y se daba esta circunstancia que el centro estaba cerrado a pesar de haber un funcionario al interior del mismo.

El Presidente del Consejo precisa es que si no existen dos funcionarios en turno, no se puede generar atención de público, porque si bien puede que haya un funcionario al interior del centro, este puede estar tomando audiencias, lo que impide la apertura del centro. Señala que la problemática se genera con el formulario N° 1 que surge de la mesa covid instaurada por el Ministerio. Agrega que el Ministerio va a convocar a la mesa con posterioridad a las vacaciones de invierno de los estudiantes. La idea es poder abordar en la mesa covid la circunstancia de terminar el formulario 1, y que se reduzca la cantidad de trabajadores excluidos para que puedan sumarse a los turnos de los centros.

La Consejera Marta de la Fuente consulta acerca de la conectividad de los centros. El Director General informa que todos los centros de atención tienen su capacidad máxima de internet, y para poder aumentar esta capacidad, implica que el proveedor del servicio debe realizar obras civiles, para la instalación de fibra óptica o de antenas. Para solucionar esa brecha, se ha dispuesto de banda ancha móvil a todos los centros en que se ha detectado baja calidad en la señal. En algunos centros también se ha entregado teléfonos celulares el cual permite compartir internet. El Director precisa que se ha tratado de entregar solución al tema de internet dentro de lo que es posible de hacer, teniendo en cuenta las limitaciones de carácter técnico existentes en algunos lugares. Por ejemplo en la comuna de el Bosque, el antiguo centro solo disponía de factibilidad técnica para contar con internet domiciliario. Situaciones como esta ocurren en algunos centros de la VI región y en centros de la periferia, donde solo es posible contar con internet domiciliario.

Estado de curadurías.

El Director General, señala que el Ministerio a propósito de la entrada en vigencia de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de la niñez y adolescencia, ha desarrollado una mesa de trabajo donde se han designado funcionarios de todas las Corporaciones. Se ha trabajado con la Federación, y se ha contado con información del poder judicial respecto a la cantidad de causas. Ese trabajo ya está finalizado por lo que prontamente se hará llegar un oficio desde el Ministerio con los lineamientos técnicos para abordar las curadurías, con indicación de la dotación que se va a considerar que incluye abogados, trabajadores sociales y personal administrativo para reforzar a las regiones. Señala que la idea es contar con una unidad regional de curaduría, pero también tener profesionales de apoyo en algunos centros de atención, como Peñaflor, Talagante, Melipilla o en donde hayan tribunales de familia para poder abordar esta mayor carga de trabajo. El Director agrega que actualmente la situación en la Región Metropolitana es crítica respecto del número de

causas derivadas desde los tribunales diariamente, en que no se ha podido dar respuesta oportuna respecto de las designaciones de curadurías. Agrega que se ha relevado esta situación a algunos magistrados y están al tanto de que el Ministerio va a inyectar nuevos recursos, los que se podrían considerar para el próximo año.

El Consejero Daniel Martorell, consulta si este financiamiento será permanente o debe analizarse su renovación año a año. Pregunta a su vez si los postulantes van a tener alguna relación en la gestión que se va a desarrollar por estos nuevos profesionales. Finalmente señala que se debe tener cuidado con estos nuevos profesionales en no generar diferencias remuneracionales respecto a funciones análogas. El Director General señala que salvo los abogados de la ODL que tienen una remuneración diferente desde que ingresaron a la Corporación hace más de 10 años, todos los demás abogados tienen el mismo valor hora, generándose diferencias exclusivamente por el mayor número de horas que puede tener pactadas en su contrato un profesional respecto de otro. En relación a los postulantes señala que no se tienen considerados en esta nueva línea dado que se busca que sea 100% profesionalizada. El Presidente del Consejo agrega que se reunió con las cortes hace poco producto de la crisis de la curaduría, y se abordó la situación de que no se considerarán a los postulantes como curadores, lo que va en la línea de lo que requiere la nueva institucionalidad.

Respecto del financiamiento, se estima que este sea permanente, sin embargo para este año es una reasignación interna del Ministerio. Pero entiende que se está trabajando y hay un énfasis por parte del Presidente de la República que el financiamiento sea permanente. El presidente del Consejo señala que se ha reunido con la Dipres la semana antepasada, donde se ha hecho presente esta situación. Se envió un oficio a Dipres a fin de contemplar un financiamiento establecido en la ley de presupuesto, y así evitar que todos los años se tenga que analizar si existen o no recursos para la continuidad.

Siendo las 14:30 horas, el Consejero Daniel Martorell, se excusa de poder continuar en la sesión, dado que debe dirigirse al Consejo de Defensa del Estado.

4.-Varios

4.1-Convenios Municipales. El Presidente del Consejo señala que ha tomado conocimiento que, a propósito de inconvenientes asociado a la falta de presencialidad en ciertos centros, algunas municipalidades han manifestado su intención de terminar los convenios, por lo que insta a que se efectúen acciones de cobro de los montos adeudados. El Director General señala que si bien hay algunos convenios con municipios que presentan deudas, principalmente en la región del Maule, con el proyecto de ley que crea el servicio nacional de acceso a la justicia, algunos municipios entienden que corresponde a la Administración del Estado solventar estos gastos. También, se debe considerar que como cada 4 años hay elecciones de Alcalde, algunos municipios no se hacen responsables por las obligaciones contraídas por la anterior administración, y a su vez, algunos municipios por la contingencia sanitaria señalan que no tienen los recursos para cumplir con estos pagos. Agrega que el Departamento de Finanzas se reúne periódicamente con los Directores Regionales junto a los Coordinadores Administrativos Financieros para analizar el avance del cobro y mecanismo de cobro.

4.2 Presencia de Seremis en sesiones de Consejo Directivo

El Presidente del Consejo, propone que se adopte un acuerdo formal del Consejo para permitir como oyentes con derecho a voz en las sesiones de este órgano, a los Secretarios Regionales Ministeriales de O'Higgins, Maule y Magallanes como una medida de descentralización y para conocer de manera directa las problemáticas en cada una de las regiones.

El Director General, previene que en caso de que se analice la aplicación de medidas disciplinarias a funcionarios o a postulantes como consecuencia de procesos disciplinarios, no podrían participar en una determinada sesión, análisis que es compartido por el Consejero Rubén Burgos en atención a la reserva de la información que se debe resguardar en este tipo de procesos. A su vez el Consejero Burgos, advierte que pueden ventilarse situaciones que generen expectativas en los demás Seremis de las regiones, por lo que si bien es una cuestión de gobierno, estima que debe resguardarse un manejo prudente al respecto por parte del Presidente de este Consejo, considerando que las facultades del Seremi de la Región Metropolitana son distintas a las de los otros Seremis de regiones. Por ejemplo cuando se analicen temas presupuestarios, probablemente desde las regiones podrían generarse reclamaciones directas por parte de los demás Seremis.

La Consejera Francisca Vargas, indica que es importante escuchar de primera fuente las problemáticas, pero en línea de lo advertido por el Director, es importante determinar de acuerdo a la tabla, en qué temas pueden estar y en cuáles no, porque se pueden generar falsas expectativas respecto de los temas en que pueden participar.

El consejero Rubén Burgos, propone que sin perjuicio de la invitación que se puede hacer a los Seremis, considera adecuado que se emita un informe por parte del Departamento Jurídico, respecto a la legalidad de este requerimiento, a objeto que se despeje cualquier duda acerca de si otros Seremis pueden integrarse a las sesiones de manera regular y permanente, considerando que existe una orgánica definida previamente. Agrega que es importante despejar dudas jurídicas, y las consideraciones políticas las tendrá que tener en cuenta el Presidente del Consejo. También señala que en caso de accederse a esta solicitud, se deben limitar las invitaciones a los Seremis, en materias específicas de manera particular y no a la totalidad de las sesiones.

El Presidente del Consejo señala que puede existir una coordinación previa con los demás Seremis. Se puede conversar con ellos para saber qué puntos se pueden considerar en tabla para preparar el Consejo y en base a esto se pueda recabar información necesaria para la sesión. Señala que está de acuerdo con que se requiera un informe al Departamento Jurídico, aunque teniendo en cuenta que los Seremis solo tendrán derecho a voz y no a voto, no advierte impedimento para que en temáticas de sumario por ejemplo, no pudieren participar.

La Consejera Marta De la Fuente, señala que está de acuerdo en que los Seremis participen de las sesiones, pero necesariamente debe elaborarse un informe previo del Departamento Jurídico.

Finalmente el Director, señala que respecto al tema de la presencialidad, con los funcionarios que están disponibles para trabajo presencial, se cuenta con la capacidad máxima de apertura, y es necesario que la mesa covid sesione prontamente y se determine la eliminación de exclusiones, considerando solo situaciones excepcionales teniendo en cuenta que están dadas las condiciones para el retorno a la presencialidad.

Sin más temas que tratar, y siendo las 14:58 horas, se da por terminada la sesión.

